



Avala Comisión Permanente dos exhortos sobre protección de menores y perspectiva de género



Boletín No.3515

Avala Comisión Permanente dos exhortos sobre protección de menores y perspectiva de género

- El diputado Sandoval Ballesteros (Morena), presidente de la Primera Comisión, fundamentó ambos dictámenes, aprobados de manera económica

La Comisión Permanente aprobó dos dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que preside el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), los cuales contienen exhortos a diversas autoridades en materia de protección y derechos de niñas, niños y adolescentes, así como derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

Se exhortó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a los Secretariados Estatales en materia de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, a que propongan en el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, con la opinión de la Procuraduría Federal y locales de protección de niñas, niños y adolescentes, disposiciones que establezcan medidas y refuercen las prácticas adecuadas para la protección integral de los derechos de la niñez, cuando sean víctimas o testigos de delitos o de la detención de una persona, por parte de las autoridades.



Al fundamentar, el diputado Sandoval Ballesteros señaló que se debe fortalecer el instrumento que regula de manera específica la función de los primeros respondientes, para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en contextos de violencia.

El dictamen señala que no hay disposiciones que den pauta sobre cómo tratar a menores que presencian detenciones, lo que les convierte en víctimas o testigos de delitos que requieren atención y protección de sus derechos. Se consideró procedente el exhorto para evitar vulneraciones a sus personas y proteger sus derechos en situaciones que pongan en riesgo su vida, salud física, integridad corporal y/o afecten su estabilidad psicoemocional.

Enseguida, se exhortó al Poder Judicial de las 32 entidades federativas para que conduzcan sus procesos y resoluciones en estricto apego a los derechos humanos, y con perspectiva de género y de interculturalidad.

Al respecto, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) indicó que “es reprobable e inconstitucional que las autoridades persigan a las mujeres que decidan interrumpir un embarazo; pero, aún más, resulta indignante que se persiga penalmente a una mujer que sufrió un aborto involuntario”. Afirmó que esto es un acto de violación al marco constitucional de protección de los derechos de las mujeres y personas gestantes.

La propuesta refiere el caso de una ciudadana que resultó embarazada luego de una violación y sufrió un aborto involuntario por el que fue encarcelada desde 2019 y en cuyo proceso hubo violaciones a sus derechos humanos, pero también visibiliza casos de otras mujeres privadas de su libertad a quienes se les ha negado su derecho a decidir.

Posteriormente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el miércoles 18 de enero, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.